



AUDO

SISTEMA DE PENALIDADES GRADUADAS (STANDARD)

VALIDO A PARTIR DEL 1 de ENERO del 2026

Este documento se representa en porcentaje, pero se convierte a puntos para cada evento según el número de competidores, redondeando al más cercano según RRS 44.3 (c)

FLOTA REGATA:

1) Penalidades técnicas menores

Penalidad de puntaje equivalente al 5% de la flota

No informar daño en un barco alquilado

No informar el haber realizado una penalidad alternativa o haberse retirado

No llevar la cinta identificatoria del color de flota

Infracción a la IR Cámara

Infracción a la 20 Regulaciones de Seguridad si no hubo daño ocasionado

Infracción a (Lugar de parqueo)

2) Penalidades menores a las reglas de clase

Penalidad de puntaje equivalente al 10% de la flota

No llevar el achicador atado al barco (RC 4.3a)

No llevar el remo atado al barco (RC 4.3c)

No llevar la orza atada al barco (RC 3.3.4)

No llevar el cabo de remolque atado a la carlinga o al mamparo (RC 4.3b)

Asociacion Uruguaya de Optimist

www.audo.org.uy

audo@audo.org.uy

No llevar el silbato atado al elemento de flotación personal (RC 4.2a)

Un matafión flojo por 5mm o más (RC 6.6.3.4)

Dos matafiones flojos, cada uno por 3mm o más (RC 6.6.3.4)

Pérdida accidental de un matafión (RC 6.6.3.4)

Navegar a través de una regata en progreso antes de comenzar o después de terminar

Infracción a Botes de Apoyo (navegar en área de regata)

3) Infracciones intermedias a las reglas de clase

Penalidad de puntaje equivalente al 30% de la flota

No llevar el achicador, remo o cabo de remolque en el barco (RC 4.3)

No llevar silbato (RC 4.2a)

No llevar seguro de mástil según lo especificado en la RC 3.5.2.11, transcripta a continuación: “Deberá utilizarse una traba u otro sistema que impida que el mástil se salga de la carlinga en el caso de una tumbada.”

Vela con la banda del gratil fuera de los límites (RC 3.5.2.7)

Dos matafiones flojos, cada uno por 5mm o más (RC 6.6.3.4)

Tres o más matafiones flojos, cada uno por 3mm o más (RC 6.6.3.4)

Puño de escota, boca o amura flojo por 3mm o más (RC 6.6.3.4)

Repetición de infracción menor